

COMPAÑÍA BANATUTTY S.A.
INFORME DE GERENTE
AÑO 2012

SEÑORES ACCIONISTAS:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías en vigencia, me permito presentar a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2012, el mismo que contiene los siguientes puntos:

1. **ORGANIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- Durante el transcurso de este año ha sido necesario la contratación de un profesional para la instrumentación y aplicaciones de políticas contables bajo la Norma Internacionales de Información Financiera "NIIF". Para su aplicación del 1 enero del 2012 según resolución No.SC.Q.ICL.CPAIFRS de Enero 12 del 2012 publicado en el registro oficial No 372 del 27 de enero del 2011 ".....Las compañías que tenga tengan activos iguales o superiores de US \$ 4'000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007", por lo siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presente cifras iguales o superiores a la previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, **las NIIF completas, a partir del 1 de Enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas** en una sola ocasión; por lo tanto, si deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los periodos en que se dejó de hacerlo.

Las compañías de tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la resolución No. 08.G.DCS.010 de 20 de noviembre del 2008, en el periodo de transición (año 2011), menciona: Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición, deberá contabilizarse el 1 de Enero del 2012.

Además, fue necesario contratar un profesional perito evaluador calificado por la **SÚPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA**, para la Propiedad, de Planta y Equipo. Así mismo se contrato a la **Empresa Actuarial Consultores Cía. Ltda.** Para el estudio actuarial de jubilación patronal de indemnización laboral según las Normas Internacional de contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados".

2. **OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- La Empresa ha operado todo el año 2012 con clientes principales, FRUTSESA FRUTA SELECTAS S.A., LEPALMES S.A. y otros, vendiendo su producción de 153.487 cajas en el año, obteniendo un precio promedio de venta de \$5.97, con un costo de producción promedio de \$5.64 y un costo total promedio de \$4.75, siendo su margen de utilidad por caja de \$0.22 con 60 Ha. de cultivo de banano, obteniendo como resultado caja Ha. año de 2511. Hasta el momento puede decirse que hemos logrado con éxito los objetivos que nos habíamos trazado, con la ayuda de todo nuestro equipo de trabajadores y la política nacional del gobierno actual.

3. **RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO.-** Adjunto encontrarán los Estados financieros de la Empresa COMPAÑÍA BANATUTTY S.A. a fin de darles a conocer el manejo de la gestión realizada en el año 2012.

El resultado del ejercicio ha sido satisfactorio durante todo el presente año de gestión administrativa. El mismo que arrojó una utilidad neta de US \$9.335.84 antes de participación e impuestos. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, corresponden el 15% a utilidades de trabajadores que suman US \$1.400.38 y el 23% para el fisco que suman US \$1.825.16 con el saldo neto para los accionistas US \$6.100.31. Propongo que este saldo del presente ejercicio sea distribuido para los accionistas, con la finalidad que nos continúen brindando su apoyo.

Atentamente,



CARMEN DEL ROSARIO PEREZ CHIRIBOGA
PRESEDIENTE EJECUTIVA
CI. 170417122-0

4 de Abril del 2013